

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados

á precios convencionales.

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

LA LIBERTAD, EL LIBERALISMO Y EL CATOLICISMO LIBERAL

Nace el hombre para un fin, como toda criatura: quien no reconoce un fin para las cosas criadas, niega á Dios la inteligencia. Pero el hombre se distingue de los simples animales y de todos los seres que forman el reino vegetal y la naturaleza inanimada, en el modo de perseguir ese fin. Estos lo persiguen de una manera ciega y necesaria, sin poderse desviar del camino que se les trazó de antemano, y aquel, dotado de entendimiento y de razón, tiene la facultad de elegir entre medios diferentes, pudiendo laçearse á la derecha ó á la izquierda y hasta emprender ruta contraria, por más que el poder extraviarse no pertenezca á la esencia de la libertad. El hombre persigue su fin con pleno conocimiento de los medios y con libertad de elegir los que más eficaces le parezcan.

Nace el hombre libre porque nace inteligente, y siendo en él esencial la inteligencia, de esencia es también su libertad, sin la que aquella potencia sería estéril.

Como la sociedad es necesaria para el desarrollo y perfección de las humanas facultades, el hombre es por naturaleza social: en sociedad nace y en sociedad permanece durante su corta peregrinación por la tierra. La sociedad tiene por objeto allanar el camino y remover los obstáculos que á la consecución del fin se opongan; no puede, pues, arrebatar al asociado la libertad de que le dotó naturaleza, porque, en vez de allanarle el camino y de remover dificultades, haría imposible, no solamente la consecución, sino la persecución del fin, impidiendo al hombre elegir entre los distintos medios. El hombre para volver á Dios, su origen, necesita de la sociedad, y más todavía del auxilio de la gracia; pero ni el auxilio de la gracia priva de su libertad al auxiliado, ni debe privarle de ella tampoco la ayuda que la sociedad le presta. El hombre se asocia á sus semejantes para ser dirigido como hombre, y quien pierde la libertad, se convierte en una cosa. Si la sociedad pudiera privar de la libertad al asociado, lógicamente se podría sostener que Dios se burla de toda la especie humana, concediendo á todos y á cada uno de sus individuos una facultad de que han de verse despojados antes de ponerla en ejercicio.

El cristianismo, eminentemente espiritual, proclama muy alto la libertad de nuestra especie, á diferencia de las antiguas religiones, fatalistas todas ellas, á excepción de la que fué promulgada en el Sinaí; y la Iglesia, impregnada del espíritu cristiano y depositaria de las

doctrinas del que se ofreció en holocausto para libertar á los hijos de los hombres, ha suavizado el yugo de los reyes, levantado la dignidad de los pueblos y conseguido la abolición de la esclavitud y la emancipación de la mujer. Mayor libertad se goza en el estado cristiano más despótico que en las más libres repúblicas paganas.

Quien predica, pues, contra la libertad, predica contra la Iglesia de Cristo; quien la libertad condena, condena al divino Redentor.

La Iglesia, consecuente siempre en doctrina y en conducta, ni aprueba la tiranía de un pueblo brutal y desenfrenado que atropella la razón abusando de la fuerza, ni la del príncipe que, llamándose hijo del cielo, señor absoluto en la tierra, dirige la sociedad á su capricho, convirtiendo en ley su voluntad y considerando á los hombres como cosas.

¿Cómo se explica, pues, que el liberalismo haya sido condenado por la Iglesia? El liberalismo condenado por la Iglesia, no es la libertad que nosotros sostenemos; el liberalismo que ha merecido las censuras del gran Pontífice Pío IX, consiste en defender la libertad del mal y del error, como legítimos, como buenos, como el ideal de perfección en la ley fundamental del Estado; es la libertad de cultos, la libertad absoluta de imprenta, el matrimonio civil y otras libertades del mismo jaez, proclamadas como derechos del hombre en todo tiempo y ocasión, libertades que se vienen predicando en los dos últimos siglos, más bien en odio á las doctrinas reveladas, que en beneficio de la humanidad. Esto es lo que el catolicismo condena como herejía de la época presente, este y no otro, es el liberalismo condenado por el vicario de Dios en la tierra.

Hallándose también mal mirados por la Iglesia los católicos-liberales, debemos exponer en qué consiste el catolicismo liberal.

Católico-liberales son todos aquellos que, como particulares y como padres de familia, y en asuntos meramente religiosos, aceptan ó aparentan aceptar todas las doctrinas reveladas definidas por la Iglesia, y que en política profesan todos ó casi todos los principios del liberalismo más puro y neto, principios que llevamos ya apuntados. Y ¿cómo ha de mirar la Iglesia con ojos de cariñosa madre á los que niegan toda clase de relaciones entre la Religión y la política, entre la moral que arranca del dogma y la moral del Estado? No puede ser buen católico, aunque así tenga interés en llamarse, quien sostiene la separación completa de la Iglesia y el Estado, el que defiende la libertad del mal y del error y considera como simple contrato el matrimonio, y ageno, por ende, á la jurisdicción eclesiástica.

Como habrán visto mis lectores, hay liberales que defienden herejías enormes en to-

da su crudeza, y hay quien, llamándose muy católico, niega al catolicismo el derecho de influir en las doctrinas de gobierno. Los primeros han sido condenados, y, á los segundos llamó Pío IX mucho más funestos que aquellos. Nosotros, conformes con las enseñanzas del vicario de Cristo, condenamos el liberalismo y reconocemos como todavía más funesto al catolicismo liberal. Sintiendo un amor entusiasta hacia las libertades públicas, ni somos liberales en el mal sentido de la palabra, ni tampoco católico-liberales. Somos, sí, conservadores, porque el partido conservador de buena ley es católico en Religión y católico en política; el partido conservador de buena ley aspira á que en España, nación eminentemente católica, se informen todas las leyes del Estado en los principios religiosos y en los de la más sana filosofía espiritualista. Pero también tiene en cuenta que ni el Estado es la Iglesia, ni la Iglesia es el Estado, y que tratándose de dos sociedades distintas é independientes respecto á jurisdicción, ni las autoridades del Estado tienen jurisdicción en la Iglesia, ni los de ésta en aquel, por más que sea de trascendental conveniencia que medie la más perfecta armonía entre las autoridades de ambos órdenes. En las antiguas sociedades la Iglesia y el Estado se encontraron siempre confundidos, hasta que Jesucristo lizo la debida distinción mandando dar á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César.

Como conservadores, creemos que en el Estado nunca se debe prohibir lo que Dios manda, ni mandar aquello que Dios prohíbe; y que los gobernantes no deben perder de vista el ideal de la política cristiana.

Pero ni siempre lo bueno es posible, ni el político puede hacer abstracción de las circunstancias que accidentalmente concurren en el pueblo que gobierna: más de una vez, si es prudente, ha de creerse obligado á transigir con lo que ni es perfecto ni bueno, para evitar males mayores.

Supongamos que un pueblo en que se permite más de un culto, por ser distintas las opiniones religiosas de sus habitantes, suben al poder los católicos más fervientes y celosos. Si á ese celo religioso acompañan dotes de gobierno, ¿se pueden considerar obligados á proscribir de una pluma todos los cultos disidentes? No tendrán en cuenta los motivos, los trastornos, las sangrientas guerras religiosas que se pueden seguir de aquella disposición? ¿No tendrán tampoco en cuenta que en la lucha pueden ser vencidos los buenos y envolverse en su derrota la ruina de la Religión católica, de que son entusiastas partidarios? Una cosa es hacer el mal y otra cosa es consentirlo, cuando no es prudente evitarlo. Mejor será, pues, en tal caso, transigir con esa libertad de cultos y

sin perseguir á los disidentes, trabajar para que la verdadera religión se propague en el Estado, hasta que llegue un día en que pueda conseguirse el fin apetecido, sin algaradas, sin molines y sin guerras desastrosas.

Esta doctrina del mal menor, lejos de estar condenada por la Iglesia, es la doctrina del Doctor Angélico y de filósofos de la ortodoxia más pura, que directa ó indirectamente se han ocupado de las ciencias de gobierno. El mismo Sardá y Salvani, en su folleto *El liberalismo es pecado*, se ve en la necesidad de reconocerla y rendirle el debido homenaje.

Seguros de que la autoridad política ni es infalible ni impecable, y convencidos por la historia de que, si al súbdito toda libertad parece poca, el príncipe tiende á un poder ilimitado, queremos garantías para nuestra libertad contra los abusos del poder, y por eso somos partidarios de la monarquía templada con la división de poderes y de una ley fundamental, que, determinando los derechos y deberes del Rey y de sus ministros, haga imposible la tiranía y al tirano.

Si, como partidarios de la constitución y de la monarquía representativa, se nos llama liberales, aceptamos con gusto el epíteto, persuadidos de que la Iglesia no condena forma alguna de gobierno.

Vicente Peribañez.

PEQUEÑECES

Las preguntas que nos hace en su último número *La Opinión* las tenemos contestadas en el artículo «Castel y los neo-conservadores» que publicó D. Vicente Peribañez para contestar al artículo «Los ex-conservadores» publicado por el colega. Allí también quedó sentado que los motivos que han impulsado á Castel, son nobles y generosos, y no los móviles ruines que *La Opinión* le atribuye juzgando de los demás por lo que observa en los suyos.

Lo que afirma *La Opinión* de que Castel ha tratado de volver á la gracia de Cánovas, es completamente gratuito y desafiamos al colega á que pruebe lo que dice. Castel no piensa separarse de Silvela, porque Silvela no puede dejar en el arroyo, como Romero, la bandera genuinamente conservadora.

La Opinión dice que ignora nuestro programa. Recuerde el colega que le concedió su aprobación hace cerca de dos meses, y pase la vista por nuestro artículo de fondo que aparece en este número, que esplana la parte más culminante.

Ya que *La Opinión* se ha vuelto tan preguntona, le ayudaremos en el oficio, formulando las siguientes preguntas para que se sirva contestarlas:

- 1.ª ¿D. José Igual y Cano en las Cortes revolucionarias de 1869 formó parte de aquella mayoría que nos trajo la libertad de cultos y la dinastía extranjera?
- 2.ª Proclamado Alfonso XII, ¿se declaró Igual y Cano alfonsino y canovista y permaneció entre los conservadores hasta que Sagasta fué llamado al poder?
- 3.ª ¿D. José Igual y Cano apoyó el año 1881 á los fusionistas D. Antonio Igual y Gil y D. Juan Torán y Herreras?
- 4.ª ¿En el año 1884 D. José Igual y Cano apoyó al conservador Sr. Herrero contra el candidato oficial?
- 5.ª Retirado Herrero de la lucha ¿dió don José Igual y Cano sus votos á Sagasta?
- 6.ª En las elecciones generales para diputados á Cortes de 1886 ¿apoyó D. José Igual y Cano en el distrito de Mora al candidato liberal contra un amigo de Romero?
- 7.ª En el año 1890 ¿apoyó D. José Igual y Cano en el distrito de Mora al candidato conservador?
- 8.ª En las últimas elecciones generales para diputados á Cortes, ¿apoyó D. José Igual y Cano al candidato fusionista D. Pedro José Vicente?

9.ª Desde la primera vez que después de la revolución fueron llamados al poder los liberales ¿ha merecido algún candidato conservador en la provincia, excepción hecha de Herretero, el apoyo de D. José Igual y Cano?

Suspendemos el articulado para continuarlo en números sucesivos, porque hay mucho que preguntar respecto á la conducta observada por los neo-conservadores y no queremos que *La Opinión* pueda escusarse diciendo que son muchas preguntas para contestarlas de una vez.

D. Casimiro Sanz y Blasco, médico de Villafranca, se manifiesta resentido de que hayamos apelado al ridículo para contestar á la primera de las cartas que ha publicado en *La Opinión*. Quien haya visto esa epístola importuna, inmotivada é impertinente, comprenderá que no podemos contestar en otra forma. Guarde el Sr. Sanz y Blasco á nuestro querido director y á la redacción de LAS CIRCUNSTANCIAS la consideración y el respeto que todo hombre debe á su prójimo, ocúpese de cosas que entienda y acuda solamente á donde sea llamado, y le trataremos de otro modo. ¿Qué motivo se le dió para escribir semejante adephesios? ¿Quién le mete á calificador del Santo Oficio y con qué razón nos califica de católico-liberales? Señala, si es que entiende algo en la materia, los errores en que hayamos incurrido, y, si nada se le alcanza, consulte con quien lo entienda antes de lanzar sobre nuestra publicación un epíteto denigrante.

Para ganar el cielo no basta ser santurrón y darse golpes de pecho; es preciso tener caridad y abstenerse de juicios temerarios.

De la segunda carta, más oscura que un tratado de metafísica racionalista, solo hemos podido deducir, que no le ha gustado la contestación á la primera, que sigue llamándonos católico-liberales sin designar ningún error, y que hace á D. Vicente Peribañez la ofensa de suponer que no ha escrito los artículos que viene firmando.

Por escasa que sea la ciencia que á nuestro director atribuya, bastará y sobrá para conocer las doctrinas católico-liberales algo mejor que D. Casimiro.

Suponemos que será del agrado del médico la contestación á su segunda, porque aunque no se lo merece, ha hecho la redacción un esfuerzo para contestar con seriedad.

Después de discutir largamente con *La Opinión*, que ha venido y sigue atacando á Castel, porque sí, atribuyéndole actos que no ha ejecutado é intenciones que no tuvo, resulta:

- 1.º Que *La Opinión* no ha aprobado un solo hecho de los que hemos negado, y si no que cite alguno.
- 2.º Que, á pesar de haber explicado nosotros los motivos en que ha inspirado Castel su conducta, explicaciones satisfactorias para todo aquel que no tenga la costumbre de pensar siempre lo peor, el colega ha insistido en sus ataques atribuyendo la conducta de Castel á móviles ruines é innobles.
- 3.º Que muchas veces hemos tirado de la lengua al periódico canovista atribuyendo á sus amigos cambios de posición y abusos de poder contra la libertad de los electores y *La Opinión* se ha callado como muerta. ¿Es que la conducta política de los neo-conservadores no resiste á la discusión? Como tenemos empeño en discutir á los que han ido saltando siempre de acá para allá, ni que *La Opinión* se calle ni que defienda á sus amigos, nosotros los daremos á conocer uno por uno, porque somos ya viejos y sabemos la historia de los neo-conservadores y la biografía de cada uno.

¿Negará también *La Opinión* que el día 11 de los corrientes concedió el gobernador licencia gratuita de uso de armas á un tal Cristino de Villel, diciendo que había sido propuesto para guarda particular?

¿Negará que el teniente coronel de la guardia civil dice en su informe que á Cristino no se debe admitir para guarda particular?

¿Sabe *La Opinión* si el gobernador ha concedido licencia gratuita de uso de armas al alcalde de Valderrobres?

Sabemos que el secretario de un pueblo de esta provincia ha recibido un volante con la firma de un agente de negocios residente en esta capital y amigo por más señas de *La Opinión*, volante que dice así:

«Señor secretario del Ayuntamiento de (aquí el nombre del pueblo). Muy señor nuestro: Si usted consigue que ese Ayuntamiento nos autorice para el cobro de los créditos que tienen pendientes, según tenemos escrito, le daremos á usted como participación el 10 por 100 de nuestros honorarios en este asunto y si consigue nos nombren agentes para todo en esta capital daremos á usted el 20 por 100 de nuestros honorarios en el cobro de los citados créditos, ó sea la 5.ª parte.

Esto se hará con la mas absoluta reserva y no lo sabrá mas que usted y nosotros.

De usted afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Signe la firma de una razón social.»

¿Es lícita la proposición que se hace en el volante que acabamos de transcribir? Ya contestará *La Opinión* si lo tiene á bien.

¿Quiere el interesado que publiquemos la firma?

CORRESPONDENCIAS

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Villel 21 de Octubre de 1895.

Muy Sr. mio y de mi respeto: Escribo á usted para darle en primer término las gracias por la atención que ha tenido en remitirme su ilustrada publicación; pues, aunque tenga una posición pobrísima y oficio humilde, no quiero pasar ni ante V. ni ante nadie por desatento y mal educado.

Estas cualidades me envanecen no poco, después de haber leído la carta, filípica ó lo que queramos llamar (pues yo no tengo bastante criterio para calificarla) escrita por el médico de Villafranca y publicada en *La Opinión*. Voy á decir algo de ese asunto, aún á trueque de herir la fibra católica de nuestro clérigo de levita.

Sin duda ignora nuestro galeno que al remitirle un periódico, sea este del matiz político que fuere, en buenas formas lo que procede es suscribirse para orientarse de lo que pasa, y sino devolverlo á la administración dando las gracias al remitente. Discurrir de otra manera y portarse como el físico lo ha hecho, da ocasión para que los profanos le tengamos por ingrato y algo más...

Lo demás que en su carta dice son tortas y pan pintado. Vamos al caso ¿Quién es el que le ha metido en la cabeza al médico de Villafranca que por leer el periódico de V. por esto solo, incurriría en enemistad con la Iglesia? Eso sería cuando su lectura hubiera sido prohibida con censura; de otra manera solamente tendría responsabilidad en el fuero interno, si su lectura le llevase al pecado, pero nada más. Pero ¿se encuentran en este caso LAS CIRCUNSTANCIAS? Yo lo ignoro, aún más, creo que es un periódico netamente católico, pues al Cura de esta villa le oí decir, en cierta ocasión, que el Papa enseña que todas las formas políticas caben dentro de la Religión.

Y no solamente esto, sino que hoy mismo en Italia, que ya sabrá el médico está en Europa, el Rey Humberto que está en Roma, es enemigo del Papa, y sin embargo, se entiende perfectamente con sus vasallos, aunque muy católicos, sucediendo estas cosas sin que estos queden incursos en censuras ni mucho menos, y eso por una razón que quizá hasta de ahora no se haya alcanzado al médico en cuestión y que yo no le apunto, porque no quiero ser su instructor, ni lo pretendo, ni lo consiente mi cordadad é insuficiencia.

Doctores sobran á la Iglesia donde podrá recoger la mejor doctrina, recurra á ellos y déjese estar de arrogarse una misión que no cuadra al arte de curar las dolencias del cuerpo, que, aunque difícil, no es tanto como el apreciar doctrinas morales, para lo cual ya están los que nos enseñan y nos dirigen.

Yo quisiera que el médico se desengañara y me imitara á mí, misero mortal y alpargatero de esta villa, que en lo que más me desvelo es en ver el modo y manera como puedo ajustar bien el calzado á los que lo necesitan, para que

anden bien y marchen con paso firme por cualquiera clase de asperezas.

A Mosen Juan, que es un cura de aquí, le he oído predicar, y ¡vaya si predica el mosen! que los fariseos tenían muy buenas palabras, pues debían ser unos tíos algo así como hipócritas, y al médico yo me permito decirle que, aunque me parece muy buen hombre y creo que lo será, sino ahí está su carta que no me dejará mentir, lo que debe hacer es progresar sin perder tiempo en la santidad con que brilla, para recoger el premio en tiempo oportuno.

Queda de V., rogando la inserción de la presente, su afectísimo S. S.

El Cristino.

Fuentes de Rubielos 18 de Octubre de 1895.

Mi estimado Peribáñez: Aunque me convierta en un magyar de verdad, peque de molesto y se impacienta D. Gregorio, hasta el extremo de balbucear allá á sus solas y para sus adentros las frases del nunca bien ponderado escudero del hidalgo de la Mancha, «si buena insula me dais buenos azotes me cuesta,» no cejo ni cejaré de ciamar á diario, y en todos los tonos, porque se restablezca en esta localidad el imperio de la ley.

Como ya te tengo dicho, este Ayuntamiento adolece de un vicio de origen que invalida todos sus actos desde su misma constitución, y como con arreglo á los buenos y sanos principios y preceptos jurídicos, *quod ab initio nullum est, tractu temporis valescere non potest*, resulta que continuamos viviendo en una verdadera anarquía municipal. Mentira parece, que una persona tan respetable, entendida y de la rectitud del Sr. García González, consienta continúe un estado de cosas insostenible á todas luces.

Nuestra corporación municipal se constituyó de una manera ilegal el día 1.º de Julio último, merced á la suspensión de un concejal llevada á cabo, *ex auctoritate qua fungor*, por el eximio y célebre exsargento Garrote, quien dándose además aires de gran señor, llevó su inaudita osadía al extremo de presidir la sesión inaugural de la misma, impidiendo que en ella tomara parte quien á ello tenía perfectísimo derecho. Organizado de esta manera el municipio, todo cuanto haya, todo cuanto acuerde, es nulo y de ningún valor, y solo por un amor propio mal entendido, se explica el decidido empeño que existe por diferir la solución legal que á la postre ha de dictarse en tan enojoso asunto.

Entiendo que el remedio debía haber venido a, porque cuanto más se demore, más intereses se han de crear á la sombra de una aparente y ficticia legalidad, y mayores han de ser en su día las perturbaciones que introduzca y ocasione el restablecimiento de lo que debe ser, de lo que la justicia y la equidad de consuno demandan.

Garrote continúa haciéndose el sueco y el sordo á las excitaciones que se le dirigen para que reintegre á las arcas del concejo las noventa del pico que indebidamente cobró de imprevistos, sin comprender que el silencio en que se encierra, de nada le ha de servir, porque tarde ó temprano, y mal que le pese, aquellas palomitas han de volver al palomar. Si las indicaciones amistosas y los medios suaves que se vienen empleando al objeto y fin indicado, no dan resultado alguno positivo, no se extrañará en su día el exsargento que se acuda á recursos legales de acción más eficaz. Convénzase de que todo se andará, si el hilo no se rompe, y este no lleva trazas de romperse.

¡Magnánimo D. Gregorio! ya que con tan feliz éxito ha terminado su campaña para la elección de un Diputado provincial por el distrito de Teruel-Albarracín, apiádesese de la situación de este pueblo y de la de sus habitantes, y dedíquese el tiempo que le permitan sus perentorias ocupaciones, á estudiar y resolver las cuestiones que tenemos pendientes en el gobierno de su cargo.

Nada digno de mencionarse ocurre por aquí, amigo Vicente, consérvate bueno y manda como siempre á tu afectísimo amigo

El Mediquin.

Sr. D. Vicente Peribáñez.—Teruel

Muy Sr. mio y amigo: Aunque corresponsal del periódico LAS CIRCUNSTANCIAS en este pueblo, si no me había ocurrido escribir á V. antes, lo ha motivado seguramente la falta de notas salientes que comunicarle. Hoy, aunque nada, de particular ocurre por esta, escribo para participarle que en la villa de Oliete á veinte kilómetros de esta población se vienen enseñoreando los crímenes, pues según me participan de aquella población, está siendo objeto la propiedad de lo más bandálico y cafre que propinarse puede, pues unas noches se talan arbolados de propietarios, que no pertenecen á los conservadores ortodoxos, otras se escalan establecimientos comerciales, y las más parece que dos ejércitos contrarios desde las calles se disputan con un fuego nutrido cuál de ellos ha de ocupar la población.

He dicho antes que se realizan talas de árboles en propiedades de personas que no pertenecen á los ortodoxos, porque en él se encuentran, las de D. Martín Herrero Loscos y la de D. Félix Villuendas, y estos no pertenecen á aquella familia del poder (donde por circunstancias de mando local tanto abundan) y han sufrido, el primero, en una huerta y el segundo en un olivar, los rigores de los desalmados que han manifestado su poco amor á estos propietarios.

Y no se diga que con ambas personas pueda haber motivo de resentimiento alguno que fundado sea, pues son tan independientes de los asuntos locales y de intervenir en los repartos, que en aquella villa se suceden, que su libertad de buenos ciudadanos alcanzaría á la de los pájaros que vuelan por el espacio. Pero, Sr. Director, no quiero hacerme más difuso. Pero se me olvidaba comunicarle que en dicha población las autoridades que la rigen han sido nombradas en tiempos de la actual situación.

No digo á V. más por hoy sino que llame la atención de quien corresponda, á fin de que reprima hechos tan bajos y repugnantes, y hasta otra ocasión que no ha de faltar, se repite suyo afmo. amigo s. s. q. b. s. m.

Aristides.

Los Olmos 16 de Octubre de 1895.

NOTICIAS

A las once de la mañana del pasado domingo, tuvo lugar el acto de inauguración del curso de las escuelas que sostiene la «Sociedad Económica de Amigos del País,» presidido por el Sr. Gobernador civil, Sr. Alcalde y Sr. Gobernador eclesiástico.

El Presidente de la Sociedad Sr. Montésinos, leyó una extensa memoria, dando cuenta de los trabajos que dicha Sociedad ha llevado á cabo, y de las reformas del personal, motivadas por la situación precaria del establecimiento, haciéndose especial mención de la generosidad de nuestro dignísimo Prelado, quien repetidas veces ha demostrado el interés que le inspira este instituto, y dando cuenta del nombramiento de socio de honor hecho á favor de nuestra primera autoridad eclesiástica.

Acto seguido se procedió á la distribución de los premios que dicha Sociedad concede á sus alumnos, y terminó el acto el Sr. Gobernador civil, dedicando sentidas frases, encaminadas á estimular á los alumnos, quienes con su asidua aplicación pueden y deben ser gloria de la industria y del arte.

El acto estuvo concurrísimos y fué amenizado por la orquesta que dirige el Sr. Moreno.

La Dirección general de Establecimientos penales, de conformidad con lo propuesto por esta Junta de Cárceres, ha acordado imponer la pena de diez días de suspensión de sueldo á dos vigilantes de esta cárcel correccional, por abusos cometidos en el desempeño de su cargo.

El día 19 del actual, á las cinco de la tarde, falleció el virtuoso sacerdote y catedrático de la asignatura de Religión y Moral del Instituto

provincial y de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, D. Manuel Lacasa y Valero.

El sábado último salió en el coche-correo de Valencia, desde cuyo punto se dirigirá á Madrid, el joven abogado y distinguido periodista, nuestro querido amigo D. Rafael Serrano y Abad.

Ha tomado posesión del cargo de oficial primero de esta Administración de Hacienda, nuestro amigo D. Jesús Remón.

Se encuentra restablecido por completo del accidente sufrido al inspeccionar las obras de reparación que el Doctoral de Valencia ha verificado en una de sus posesiones, nuestro particular amigo el delineante de construcciones civiles de esta Diputación, D. Salvador Gisbert.

El próximo domingo tendrá lugar la inauguración del «Gran Hotel Fortea,» propiedad de D.ª María Fortea y cuya dirección está á cargo de la conocida y acreditada fondista Felisa Pascual.

Invitados galantemente por su propietaria, hemos tenido el gusto de ver las reformas introducidas en el local, y tanto estas como la elegancia que ha predominado en la elección de mobiliario y adorno de las cincuenta habitaciones de que consta, nada dejan que desear comparado con los establecimientos de esta clase de las principales capitales.

Auguramos un porvenir provechoso á quien con tanta esplendidez ha sabido montar un hotel, que, indudablemente por las comodidades que reúne, es el primero en su clase de cuantos tenemos en esta capital.

Cuantas noticias nos habían comunicado y que con gusto dimos á conocer á nuestros lectores en los primeros números de este periódico, sobre los propósitos de la Compañía concesionaria del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto, hemos tenido el gusto de verlas confirmadas en nuestros queridos colegas locales, apesar del pesimismo que anunciaban sus corresponsales, cuando de ellas nos hacíamos eco. Hoy podemos anunciar la próxima visita á esta capital del jefe del personal técnico de la empresa y la contratación de 4.000 toneladas de material destinado á la línea.

Los señores D. José Monterde, D. Epifanio Silves y D. Federico Andres, llevando á efecto lo que ya tenían convenido hacer bastante tiempo, han decidido reunir las tres academias de 2.ª enseñanza que dirigian en una sola, que funcionará en esta capital desde 1.º de Noviembre.

Aplaudimos tal decisión, con la cual no se persigue otro fin que el de proporcionar á los alumnos de 2.ª enseñanza mayores facilidades para el repaso de las asignaturas que cursan, tanto por la economía que con ello obtendrán, como por el mejor fruto que podrán sacar de sus estudios contando con profesores tan ilustrados, inteligentes y laboriosos.

CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS

Queda abierta en la escuela de aductos de esta Sociedad, la matrícula de primera enseñanza á la que tienen derecho los socios, hijos de socio, huérfanos ó de padre imposibilitado para el trabajo.

Darán principio las clases en 1.º de Noviembre próximo y el que desee asistir á ellas puede pasarse por la Secretaria de dicho centro de siete á nueve de la noche, durante la segunda quincena del mes actual, en la que se expedirá la correspondiente papeleta para que desde luego, previa exhibición de la misma, puedan quedar admitidos como alumnos, debiendo advertir á la vez que todo hijo de socio no podrá ingresar sin que se presenten sus padres, tutores ó encargados á matricularle.

Teruel 15 de Octubre de 1895.—P. A. de la J. D., El Secretario, Tomás Ibáñez.

ANUNCIOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO** é **INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica, **EL**

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimiento s diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y calarros intestinales. Botella 5 pesetas. En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Ferrano, 50, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PUBLICACIÓN SEMANAL.-VERÁ LA LUZ LOS MIÉRCOES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes.	0'50 Pesetas.
Fuera, trimestre.	1'50 "

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER

29, Carrasco, 29

TERUEL

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—TERUEL.

SASTRERÍA

DE

MATEO GARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

BONILLA Y ANDRES

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL,"

Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad de

trajes hechos á medida

á precios muy económicos.

Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en géneros para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat.

23, Calle Nueva, 23.

ALPARGATERÍA

DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burggraeve.

Bragueros, hiberones, pezoneras, sacalechos.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc.

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO

SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao, oscuro y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea aromáticas.